

AVISO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA—VALLE DEL CAUCA

SE PERMITE INFORMAR A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

CONFORME AL ACUERDO

PCSJA 20-11581 de 27 de junio
de 2020 del C.S. de la J.



A partir del 1 de julio de 2020 se levantó la suspensión de términos judiciales y administrativos. Las sedes judiciales aún NO prestarán atención presencial al público, sólo en casos excepcionales donde se requiere cita previa, a través del correo electrónico o ventanilla virtual, y durante un periodo de tiempo limitado.



ENTREGA DE TUTELAS, HABEAS CORPUS Y DEMANDAS:

A partir del 1 de julio
de 2020.

DEMANDAS:

repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

TUTELAS Y HABEAS CORPUS:

[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/
TutelaEnLinea](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea)



TÍTULOS JUDICIALES:

Continuará su trámite virtual.

Si requiere abono a cuenta interbancaria deberá indicar: entidad bancaria, tipo de cuenta, número de cuenta, nombre e identificación del titular de la cuenta.

PRECAUCIONES EN CASO DE INGRESO

- ⇒ EVITA CUALQUIER CLASE DE CONTACTO FÍSICO
- ⇒ LÁVATE LAS MANOS ANTES DE ENTRAR Y DESPUÉS DE SALIR DEL JUZGADO
- ⇒ USA EL TAPABOCAS EN TODO MOMENTO
- ⇒ DESINFECTA LAS SUPERFICIES Y TULIZA GEL ANTIBACTERIAL
- ⇒ PERMITE LA TOMA DE TEMPERATURA
- ⇒ ACATA LAS RECOMENDACIONES DEL PERSONAL D APOYO



REGLA GENERAL: los procesos y actuaciones a cargo de este Juzgado se tramitarán de manera virtual.

SE ATENDERÁ AL PÚBLICO DE MANERA VIRTUAL, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A.M. A 12:00 DEL MEDIODÍA Y DE 1:00 P.M. A 4:00 P.M.

A través de los siguientes,

CANALES DE COMUNICACIÓN:

El correo electrónico institucional es el siguiente:

j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A través del cual podrán seguir enviando los memoriales y demás comunicaciones relacionados con el servicio.

De igual manera para acceder al Portal Web del juzgado es con el siguiente dominio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>

Por medio del cual serán visibles AVISOS, ESTADOS ELECTRÓNICOS, TRASLADOS, PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS, entre otros.

Tel. fax 2369080

También se encuentra habilitada la Ventanilla Virtual de atención al público, donde pueden realizar las solicitudes relacionadas con los asuntos del juzgado, y se accede a través del siguiente vínculo:

https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fforms.office.com%2FPages%2FResponsePage.aspx%3Fid%3DmLosYviA80GN9Y65mQFZi-5xSx_bXf5Nu57wpJdnXAVURTZRszIDROFHOEJTUOIFSTITOFBZT1g3OC4u&data=02%7C01%7Cwbenavin%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C9fee7ecb5c28491a3339608d809c953e1%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637270107593326854&sdata=xV4cTytdFZU68f4NwZDUJuKZMOUshkytCFwEwxz5iUk%3D&reserved=0

O con su código QR



ESTADOS ELECTRÓNICOS: Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

- ⇒ SOLO PODRÁ INGRESAR UNA PERSONA
- ⇒ FAVOR NO ASISTIR AL JUZGADO SI TIENE SÍNTOMAS DE GRIPA.

